MIRTIN



FICIAL

PROVINCIA DE LEON

"Halairasida - Intervención to Fondos la Diputación provincial. - Teléfone 1700. at hi e I; is Diputación provincial.—Tel. 1916.

Jueves 29 de Julio de 1948

Núm. 170

Ejemplar corriente: 75fcéntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advestencias.—1.* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligades a disponer que se fije un ejemplar de la súmeroe deste Bolltín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijacion del ejemplar siguiente.

2.* Los Secretarios municipales cuidaran de coleccionar ordenadamente el Bolltín Oficial, para su encuadernación anual.

3.* Las inserciones reglamentarias en el Bolltín Oficial, se han de mandar por el Exemo, Sr. Gobernador civil.

**Precios — SUSCRIPCIONES. 9. Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas aper cada ejemplar más. Repargo del 25 por 190 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

Juntas vecinales, Juzgacos municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 pesetas se les, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 posetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS—a) Jurgados municipales, una peseta línea.

Los demás, 1.50 pesetas linea

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS

Día 26 de Junio de 1948

PRESUPUESTO ORDINARIO	Pesetas	Cts.
Existencia del día 6 de Junio de 1948	2.367.022 554.271	12 89
Total	2.921.294 538.626	01 49
EXISTENCIA para el día 27 de junio de 1948	2.382.667	52
PROCEDENCIA		
De fondos netamente provinciales Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso. Conservación de caminos vecinales. Dietas de la Jefatura de Obras Públicas. Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales. Construcción de nuevos caminos Conservación extraordinario.	1.865.971 22.530 427.371 66.792	56 26 99
Total igual a la existencia.	2 382.667	54
En la Caja provincial. En la cic del Banco de España. En papel a formalizar. En cic Banco de Bilbao. En cic Banco de Santander. En cic Banco Español de Crédito En cic del Monte de Piedad	261.354 74.986 47.551 134.747 998.490 431.684 433.852	74 79 72 42 31 25 29
Total igual a la existencia	2.382.667	52

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	Pesetas	Cts.
Existencia del día 6 de Junio de 1948	162.442	32
Pagos efectuados	162.442 645	32
EXISTENCIA para el día 27 de Junio de 1948	161.797	32
SITUACIÓN		
En la Caja provincial	14.941	59
	1.600 145.255	73
Total igual a la existencia.	161.797	32
PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES		
Existencia del día 7 de Junio de 1948	352.880 2.659	15 88
Pagos efectuados	355.540 6.558	.03 29
EXISTENCIA para el día 28 de Junio de 1948	348.981	74
SITUACION		
En la Caja provincial	187.881	63
	161.100	11
Total igual a la existencia.	348,981	74
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MITIGAR		
EL PARO OBRERO		
		100
Existencia del día 6 de Junio de 1948	38 455	67
Pagos efectuados	, 38.455 38.455	67 67
EXISTENCIA para el día 28 de Junio de 1948		

León, 26 de Junio de 1948,-El Jefe de Contabilidad, Luis M. de la Viña.-V.º B.º: El Interventor acctal., A Selva del Pozo. SESION DE 26 DE JUNIO DE 1948

La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presidente, El Secretario, Juan del Rio José Peláez

2250

Distrito Forestal de León

JEFATURA DE MONTES

Las riberas de los ríos pertenecen al Patrimonio Forestal del Estado, según letra b del artículo 2.º de la Ley de 10 de Marzo de 1941, y para delimitar esta posesión de derecho y de 18 de Octubre de 1941.

el que fijará la linea de separación anunciará el comienzo de los trabade la ribera y de los terrenos de en- jos, por lo menos, con treinta días tidades o particulares que el río atraviese o que limite.

La últimamente mencionada Ley, en su artículo 2.º dice: «Las operaciones administrativas para la Estimación de la ribera probable» se sados. Con arreglo a ello esta Jefaturealizarán por el Ingeniero de Monpara ulterior repoblación se va a pro- tes y Ayudante que designe el Jefe to público que una vez transcurrido ceder por esta Jefatura a la «Estima· del Distrito o División Hidrológica el plazo de treinta días desde la pución de la probable» en el río Esla, Forestal a que corresponda, una Co-blicación de este anuncio, comenzasegún normas dictadas en la Ley misión del Ayuntamiento en la parte rán en la fecha, lugar y hora que se que afecte a su término municipal señalará oportunamente, las opera-Para esta «estimación» se ha de y los propietarios colindantes que ciones de deslinde que abarcarán

de anticipación, en los Ayuntamientos y «Boletín Oficial» de las provincias afectadas, con exposición del edicto de anuncio en las Casas Consistoriales de los Municipios interera pone oficialmente en conocimienrealizar un deslinde preliminar en quieran asistir, a cuyo efecto se desde el puchlo de Carbajal de Rueda, todo el curso del río Esta, hasta Rueda, San Miguel de Escala la, La correspondientes. de las Mulas.

geniero Jefe, (ilegible).

lefatura de Obras Públicas te la provincia de León

ANUNCIO "

Se anuncia por el presente concurso de destajo por haber quedado de sierto el anterior de las obras de Reparación de explanación y firme con macadán ordinario de los kilómetros 24 al 39 de la carretera de Estación de Valcabado a Combarros. hasta su presupuesto de ejecución por Administración de 28.742,58 pe-

Se admiten proposiciones por seperado en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo oficial adjunto, se extenderan en papel sellado de la clase 6. (4,50 pesetas), debiendo presentarse e n pliego cerrado, en cuya portada se consignará la obra a que corresponda

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada preposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituído en esta Jefatura la cantidad de quinientas ochenta (580) pesetas, garantía que se requiere para tomar porte en la licitación, en la Pagaduría de estaJefatura o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Com-Mansilla de las Mulas, comprendien- pañías o Sociedades, además d'e do los siguientes Municipios y enti la certificación relativa a incompadades singulares: Carbajal de Rueda, tibilidades que determina el Real Ogintanilla de Rueda, Vega de Mo Decreto de 24 de Diciembre de 1926, nasferio, Villacidayo, San Cipriano documentos que ju tifiquen su exisde Rueda, Villanófar, Sahechores de tencia legal para celebrar el contrato, Rueda, Gradefes, Nava de los Cabas y los que autoricen al firmante de la lleros, Cifuentes de Rueda, Casasola proposición para actuar en nombre de Rueda, Rueda del Almirante, Vi- de aquélla, debiendo estar legitimallamondrin de Rueda, Quintana de das las firmas de las certificaciones

Aldea del Puente, Vega de los Arbo- Si concurre alguna Entidad ex les. Vilialquite, Valle de Mansilla, tranjera, debe acompañar certifica Villanófar, Villacontilde, Villiguer, ción de legalidad de la documenta-Villasabariego, Villafalé y Mansilla ción que presenta, referente a su personalidad, expedida, bien por el Lon, 24 de Julio de 1948.-El In- Consul de España en la Nación de 2448 origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

> 3º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes. como de la contribución industrial y de utilidades.

> 4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, ante Notario dando comienzo el acto a lasdoce (12) horas.

León, 27 de Julio de 1948. -El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, provincia de, con residencia en ..., calle de, núm..., en terado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia de León del día... de de.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisi tos y condiciones, con la baja del... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a fos tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

industración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido aprobada la distribución de las contribuciones especiales por las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle del Alcázar de Toledo, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto para su examen, in la Secretaria municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitiran las reclamaciones que deseen formular los interesados.

León, 23 de Julio de 1948. - El Alcalde, José Eguiagaray. 2440

Ayuntamiento de Trabadelo

Presentadas por los respectivos cuentadantes las cuentas de presupuesto, la de Patrimonio municipal, y la de Fondos o Caudales de este Avuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión de Hacienda, al objeto de que puedan ser examinadas por el vecindario y formularse por escrito durante el plazo de exposición y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen convenientes.

Trabadelo, 24 de Julio de 1948.-El Alcalde, F. D. Fernández Bello.

Ayuntamiento de Encinedo

Formados los Padrones de Arbitrios utilizados por este Ayuntamiento en el corrieute año para atender a cubric las atenciones del presupuesto de ingresos cuyos recursos son los de impuestos sobre vinos, reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, carnes frescas y saladas y bebidas alcoholicas que se consuman en el municipio, quedan ex-puestas al público por espacio de quince días dentro de los cuales podrán ser formuladas por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas sobre las cuotas que se le asignan, considerándose como conformes, expirado que sea dicho lapso de tiempo.

Encinedo, 20 de Julio de 1948. - El Núm. 459.-159,50 ptas. Alcalde, Ramiro Palla. 2421 -

administración de luxucia

Juzgado de primera instancia de León Don Aurelio Ballesteros Benavides, Juez municipal de León, en funciones del de 1,ª instancia del partido, por permiso del propietario.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, representada por el Procurador don José Muñiz, contra D. Emiliano Ba rrera Prieto, vecino de Santas Mar tas, declarado rebelde, sobre recla mación de 100.842 pesetas de principal, con más intereses, gastos v costas, a virlud de escrito de la repre sentación de la Entidad ejecutante, por resolución de hoy se ha acordado anunciar nueva tercera subasta, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al demandado en garantia de aquellas responsabilidades, y que son los siguientes:

1: Una casa-almacén, en el barrio de la Estación del pueblo y Ayuntamiento de Santas Martas, situada en la carretera denominada «El Muelle de la Estación», sin nú mero, de una superficie de 2.720 metros cuadrados; componiéndose de una construcción también de planta baja solamente destinada a vivienda, otra construcción, también de planta baja, desfinada a almacén y además a otras dos construcciones destinadas, una a cocina de horno y la otra a pajar; linda: por el frente, con la carretera cel Muelle de la Estación; derecha entrando, calle de Vi cente Santos; izquierda casa de Pablo Santa Marta y espalda, tierra de Emiliano Rodríguez. Tasada en 125.000 pesetas.

2. Una tierra centenal, en término de Santas Martas, en el Barrio de la Estación, al sitio denominado «Prados». Tiene una medida superficial de 34 áreas, y linda: Este, finca de Ramiro Castro; Sur, Julio Cisneros; al Oeste, con la de Benita Fiórez y al Norte, con la via férrea del Norte, a la que tiene una línea de 45 metros. En esta finca existe un edificio que se compone de planta baja solamente, destinado a almacén, ocupando la superficie cubierta de 842 metros cuadrados con 40 decimetros

cuadrados, quedando de solar sin perjuicio a que hubiere lugar; al edificar al resto de la superficie de la propio tiempo encargo a los Agentes finca, Tasada en 100.000 pesetas.

ascienden a 225.000 pesetas,

Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de Sidro núm. 1, el día tres de Septiembre próximo, a las doce ho- mil novecientos cuarenta y ocho.ras; advirtiéndose a los licitadores El Juez-de instrucción, F. Alberto que para tomar parte en ella debe- Gutiérrez. - El Secretario judicial. ran consignar previamente en la Juan Martin. mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por 100 efectivo del valor de los bienes; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas y gravámes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León a veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. -Aurelio Ballesteros.-El Secretario. Valentín Fernández.

2460 Núm. 457-12h,00 ptas.

Requisitorias

García Lera, Andrés, conoeido también por Julio Andrés, de 29 años, hijo de Andrés y Ascensión, casado, mecánico, natural de León, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en términa de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para notificarle auto de procesamiento y prisión dictada contra el mismo en el sumario n.º 201 de 1948, por delito de abandono familiar.

Cádiz, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. - El Juez de instrucción, (ilegible).-El Secretario judicial, (ilegible). 2413

Martín López, José, de 62 años, viudo, y Martín Blanco, Ismundo, de 32 años, ambulantes, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesados por el Juzgado de instrucción de La Bañeza por el delito de robo en el sumario núm. 27 del corriente año, comparecerán ante el mismo en término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el

de la Policía Judicial, procedan a su El valor de los reseñados bienes, busca y captura y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en Dicha subasta tendrá lugar en la el Depósito municipal de esta cindad.

La Bañeza, a veintidos de Julio de

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente, se requiere al penado en la causa 97 de 1941, por injurias, José Caparros Rodriguez de Berlanga, vecino que fué últimamente de San Andrés del Rabanedo, hoy en ignorado paradero. para que en el plazo de quinto día haga efectivo el importe de la tasación de costas practicadas en dicha causa, y que ascienden a la suma de 297 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio,

León, veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.-El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del partido, en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales sobre declaración de pobreza promovidos por D.ª Teresa Nieto Iglesias, mayor de edad, casada con don Alberto Francisco Fernández Pardo, contra éste y Sr. Abogado del Estado, para seguir expediente sobre depósito provisional para interponer demanda de divorcio, se emplaza al demandado D. Alberto Francisco Fernández Pardo, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se sustanciará el incidente solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Astorga, a veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.-El Secretario, Valeriano Martin.

2449

LEON

Imp de la Diputacion provincial 1948